



## CIRCULAR

La Dirección de Talento Humano informa al Personal Docente, Administrativo y Obrero, (Activo, Contratado, Jubilado, Pensionado y Sobreviviente) de la UNELLEZ, que deberán enviar de manera digital ante las direcciones electrónicas de su Vicerrectorado de Adscripción y a través de la Coordinación de Enlace de Talento Humano los siguientes recaudos a fin de poder **disfrutar del beneficio de BECA para hijos de los Trabajadores Periodo 2022-2023** y así honrar el compromiso establecido en la III C.C.U.

### RECAUDOS PARA LOS QUE YA GOZAN DEL BENEFICIO Y DEBEN RENOVAR:

- Constancia de estudio, o de inscripción, o constancia de promoción con sello y firma de la institución.  
(Desde educación inicial o maternal hasta Educación Universitaria)

### RECAUDOS PARA LOS QUE NO GOZAN DEL BENEFICIO:

- Copia de la Cédula de Identidad del hijo (a) (Para menores de 9 años no aplica)
- Partida de nacimiento original y copia.
- Constancia de estudio, o de inscripción, o constancia de promoción con sello y firma de la institución.  
(Desde Educación Inicial o maternal hasta Educación Universitaria)

**NOTA:** Adicionalmente deberán subir al sistema terepaima y presentar original para su respectiva validación, recuerden que nuestro deber como empleados es cumplir la entrega a tiempo de los requisitos para poder disfrutar de nuestros beneficios.

Cronograma de Recepción de Constancias de Estudios del Periodo Escolar 2022-2023

Nómina del Mes	Inicia el Corte	Finaliza el Corte
Octubre	19-9-2022	21-09-2022
Noviembre	02-10-2022	15-10-2022
Diciembre	02-11-2022	15-11-2022

Nota: Aquellos trabajadores que tienen hijos con régimen escolar anual deben consignar igualmente la constancia actualizada a la fecha.

Se les recuerda que se cancela el beneficio a partir de la fecha de consignación del requisito.



**Econ. AMAZONIA CASTILLO**

**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO UNELLEZ**  
**Designación según Orden Rectoral N° R/1220/08/2022**  
**De fecha 24 de Agosto del 2022**